
Fondos europeos para mejorar teatros y espacios escénicos

El Gobierno reserva una partida de más de 720.000 euros para la modernización y gestión sostenible de este tipo de infraestructuras

El área de Cultura del Gobierno de Canarias ha empezado ya a dar uso a los fondos europeos recibidos recientemente para paliar los daños económicos y sociales causados por la pandemia. La primera partida económica será destinada a la modernización y gestión sostenible de teatros y espacios escénicos y musicales en general, ya sean de carácter público o privado. Destinará a ello más de 720.000 euros y su distribución se realizará a través de una convocatoria pública cuyas bases están ya disponibles en www.gobiernodecanarias.org/cultura (Apartado Convocatorias).

Se trata concretamente de los fondos Next Generation EU, dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, orientados a la modernización de la economía y que servirán también en el ámbito cultural de Canarias para implementar diferentes iniciativas acordes con las necesidades de diferentes subsectores del ecosistema cultural en el plazo de dos años. Esta primera convocatoria tendrá su continuación en 2023, con otro nuevo aporte económico.

La primera convocatoria publicada por iniciativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes servirá para modernizar y mejorar la gestión de las infraestructuras de las artes escenas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial. Las propuestas deberán estar orientadas a la transformación medioambiental, transformación digital y mejora de la gestión en general.

El plazo para presentar proyectos estará abierto **hasta el 15 de febrero** del presente año. La ayuda solicitada no puede superar el 80 por ciento del coste de la propuesta ni sobrepasar los 225.000 euros. Podrán solicitarse fondos para adquisición o renovación de audio y comunicación en red, iluminación digital, vídeo digital, gestión digital de maquinaria escénica y herramientas y sistemas digitales de gestión artística y de producción de espectáculos en los recintos escénicos y musicales.

Estas subvenciones están dirigidas a personas jurídicas, de carácter público o privado, cuyo domicilio o sede social se ubique en la Comunidad Autónoma de Canarias y desarrollen su actividad habitual en los ámbitos de la producción o programación profesional de las artes escénicas y de la música. Asimismo, habrán de acreditar la titularidad de la propiedad de la infraestructura objeto del proyecto para el que se solicita la subvención o, en su defecto, de la gestión de las actividades desarrolladas en dichos espacios.